MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Adenda N° 01 al Contrato N° 08/2023

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la firma **CAFEPAR S.A.,** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80021772-1, domiciliada en Soldado Paraguayo 951 esq. Carmen Casco de Lara Castro, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE MATÍAS ORDEIX QUIÑÓNEZ** con cédula de identidad civil N° 653.255, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 08/2023 para el "SERVICIO DE CAFETERÍA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Ampliar la vigencia del Contrato N° 08/2023 suscrito en el marco de la Contratación Directa N° 05/2023 "SERVICIO DE CAFETERÍA" ID N° 426.369, con la firma CAFEPAR S.A., y que fuera autorizada por Resolución SEPRELAD N° 608 de fecha 08 de noviembre de 2024.-

2. VIGENCIA

La vigencia del Contrato N° 08/2023, se extiende hasta el 30 de junio de 2025.

3. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del Contrato y las derivadas de este instrumento, EL PROVEEDOR deberá entregar a LA CONTRATANTE, a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda, una extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo monto deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025.

4. DISPOSICIONES FINALES

EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 08/2023 suscripto entre LAS PARTES, en fecha 05 de diciembre de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

Matías Ordeix
Director
Cafepar S.A.

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

MISIÓN:
«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 29 del mes de noviembre del año 2024.-

JORGE MATÍAS ORDEIX QUIÑÓNEZ
Representante Legal
CAFEPAR S.A.

Matías Ordeix
Director
Cafépar S.A.

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

VISIÓN:
«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»